

**ACTA N°708
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 18 de Noviembre de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Mauricio Basualto, Director Depto. de Finanzas.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°706 de fecha Martes 4 de Noviembre de 2008.
2.- Presupuesto año 2009.
3.- Varios.
3.1. Teletón.
3.2. Patente de Alcoholes.
3.3. Contratación de Abogado.
3.4. Demolición.
3.5. Bomberos de Casablanca.
3.6. Remate de Bus.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:12 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°706 DE FECHA MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°706 de fecha Martes 4 de Noviembre de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. PRESUPUESTO AÑO 2009.

Sr. Alcalde: Señala que, el segundo punto de la tabla es Presupuesto del año 2009 y antes de entrar al segundo punto quiero hacer unos comentarios, primero, la gran discusión que tenemos a nivel regional con respecto al bono SAE, hemos asistido a una reunión con la Asociación Regional de Municipalidades, en donde hemos expuesto nuestros puntos de vistas al respecto, a nosotros nos parece inmensamente preocupante que quienes han dicho que hay que pagar el bono SAE son los Inspectores de Subvención, los Inspectores de Subvención han dictaminado que los Municipios deben pagar el bono SAE, hechos los estudios pertinentes se ha concluido que el bono SAE fue estipulado y creado para los colegios particulares subvencionados, de acuerdo a la Ley, cuestión que la interpretación se amplía, por estos señores, diciendo que el excedente de la subvención que se produce es constituido en un bono que se les paga a los profesores una vez al año, pero la Ley no dice categóricamente los Municipios pagarán, que es la gran discusión que tenemos de fondo, la semana pasada nosotros hicimos una presentación a la Contraloría Regional para que la Contraloría se pronuncie sobre este tema y la semana pasada, el día Sábado, aparece en "El Mercurio" diciendo el Sr. Seremi de Educación, que los Municipios serán notificados dentro de 48 horas para que puedan pagar el bono SAE, mi teoría, que sostengo ante la Asociación de Municipalidades, es que a nosotros como Municipio no nos corresponde pagar porque nosotros no tenemos excedente de la subvención, es imposible pagar en Casablanca,

porque lo que nos llega por subvención no nos alcanza para pagar los sueldos, por lo tanto es difícil que tengamos remanente, conversando con el Presidente de la Asociación Regional, considero que si se nos notifica de este pago, lo más sano que podemos hacer es recurrir a la Corte de Apelaciones en un recurso de Protección, porque si nosotros hoy día, de acuerdo a los cálculos que hace la Secretaría Regional Ministerial de Educación, está el año 2007 en 102 millones de pesos y el año 2008 significaría cerca de 200 millones de pesos, que es imposible que los Municipios de la Región, porque están a la expectativa todas las Municipalidades del país, de acuerdo a lo que pase en la Región de Valparaíso es la actitud que van asumir los diferentes Presidentes de los capítulos regionales y también los Presidentes de los Colegios de Profesores, la situación está bastante difícil, por tanto la presentación del Presupuesto hoy día es la presentación de ingresos Municipales, sin considerar naturalmente todas estas vicisitudes que tenemos por delante, porque todavía no tenemos absolutamente nada claro con respecto a esta temática, traeré en unos minutos más los documentos respectivos que avalan la situación que se está presentando hoy a nivel Regional, cuando se le pidió a la Contraloría que se pronunciara al respecto, la Contraloría Regional se declaró incompetente y pidió que esto se presentara a nivel nacional, mi postura, un poco dura, es que me parece absurdo que la Contraloría Regional no se pronuncie sobre una materia, cuando ellos son tan expertos en pronunciarse en todas la materias que puedan haber, entonces estamos a la espera de ese pronunciamiento, de momento no tenemos ninguna respuesta para los profesores, nosotros como Municipio de la Región y de Casablanca no nos vamos a pronunciar con respecto al bono SAE, mientras no tengamos un pronunciamiento de la Contraloría, si la Contraloría indica que hay que pagar, alguien nos tendrá que proveer de los recursos necesarios para pagar, porque con fondos Municipales es imposible el pago, eso es una consideración que hay que hacer antes de iniciar la discusión presupuestaria.

C. Sr. Burgos: Consulta, si las otras regiones tienen el mismo criterio.

Sr. Alcalde: Señala que, es distinto, somos la única Región que está con este problema, porque los Inspectores de Subvenciones dijeron de que el bono SAE lo tenían que pagar los Municipios, el problema está en que el Seremi anuncia al Colegio de Profesores, que el bono SAE tiene que ser pagado por el Municipio y estamos en esta situación, el Colegio de Profesores exige que hay que pagar, incluso en cada manifestación tratan a los Alcaldes de ladrones, sería un verdadero milagro que nos sobrara plata, cuándo nos ha sobrado plata a nosotros, si apenas pagamos la planilla mensual y el Municipio tiene que disponer de recursos para pagar eso.

C. Sr. Peña: Consulta, si los montos que dio el Sr. Alcalde, los 102 millones y los 200 millones son montos regionales.

Sr. Alcalde: Señala que, esos montos son de Casablanca.

C. Sr. Peña: Indica que, nosotros estaríamos debiendo 102 millones del 2007 y 200 millones del 2008.

Sr. Alcalde: Añade que, esto se termina el 2010, porque también se paga el 2009 y el 2010, les voy a traer la presentación que se hizo a la Contraloría, eso es el comentario previo con respecto al presupuesto de educación, que si naturalmente sale esto vamos a tener que buscar los recursos, no sé de qué vía, pero el Ministerio tendrá que proveernos porque desde el Presupuesto Municipal es imposible sacar, el Presupuesto Municipal está calculado en base al I.P.C., es inmensamente conservador, estamos tremendamente conscientes de que el presupuesto del año 2009 va a ser un Presupuesto bastante conflictivo, desde la perspectiva del ingreso, por las razones que ustedes ya conocen, como es la crisis económica en el país y en el mundo y en esa crisis económica vamos a entrar como ciudadanos en muchas contradicciones, porque creo que mucha gente va a privilegiar comer, pagar la luz y el agua, antes de pagar la patente comercial, antes de pagar el aseo, antes de pagar los derechos Municipales, porque la gente tiene incorporado que todas las cosas Municipales tienen que ser gratis, entonces aquí el Presupuesto es tremendamente austero y en la medida que en el año 2009 se vayan dando las circunstancias para reajustar el presupuesto se hará, pero hoy día incluso muchos programas se van a cortar,

muchos proyectos que vengan del Gobierno Central, no vamos a suscribir mas convenios, que impliquen recursos económicos del Municipio, sino que sencillamente no los vamos a suscribir, por lo tanto debemos ser sumamente austeros, esa es la segunda consideración que hago del presupuesto.

C. Sr. Caussade: Consulta, si el Presupuesto está calculado en un 8,5.

Sr. Alcalde: Señala que, afirmativamente, entraremos al tema del Presupuesto del año 2009, pero como les decía eran importantes esas consideraciones, porque como les decía creo que mucha gente no va a pagar sus contribuciones el año 2009, van a preferir pagar la colegiatura de sus niños, antes de pagar las contribuciones y son muchas las consideraciones que hay que tener, porque imagínense una de las segundas economías del mundo cayó en recesión, que es la economía Japonesa, entonces el coletazo nos tendrá que llegar.

Sr. Mujica: Indica que, lo primero, como corroborar lo que usted está comentando, no nos olvidemos que nuestro Presupuesto se forma con un 60% de recaudaciones, el 40% está asegurado por las remesas que nos llegan del Estado Central, en otros Municipios se financian en un 100% con el Fondo Común, de alguna manera están más relajados que nosotros que debemos salir a la calle a buscar el presupuesto de ingresos en un poco más de un 60% y lo otro Sr. Alcalde, por un tema de organización, sugiero se fijen las reuniones de comisiones, para efectos de la discusión del Presupuesto, no sé si se puede fijar ahora.

Sr. Alventosa: Señala que, como es habitual en esta época del año entramos al análisis y el desarrollo del Presupuesto Municipal para el próximo año y como señalaba el Administrador Municipal, lo importante es establecer las reuniones, porque la comisión es la que debe ser la que entre en el análisis particular, porque o si no sería interminable el Concejo, no obstante hemos querido presentar un poco cuales han sido los criterios con los que se está haciendo el Presupuesto y además establecer información relevante que el Concejo Municipal debe saber, ya a partir de este año, como funciona el nuevo Clasificador Presupuestario, siempre existen dudas, el nuevo Clasificador Presupuestario modificó de alguna manera, la manera de entender las cuentas, el Sector Municipal, esto es un acuerdo que tiene bastante tiempo, que es la aplicación al manual de estadísticas fiscales, que es un ordenamiento internacional de las cuentas públicas, que obliga a estandarizar los modos de hacer contabilidad, en este caso gubernamentales, en el caso chileno se fue adoptando progresivamente y entra en rigor, para todos los servicios públicos en el 2005 y un periodo de adaptación para los Municipios, esta exigencia es efectiva para los Municipios a partir del año 2007, las principales características son la clasificación según la naturaleza del caso, eso quiere decir que para el caso de los ingresos, se caracterizó de donde venían los ingresos y los gastos según su género, igualmente si dentro de un programa que hay gasto de recursos humanos, insumos, etc., cada gasto se clasifica como programa, pero dentro de su objeto, si hay "X" plata para recursos humanos se clasifica así y no solo como se hacía antes que se clasificaba todo dentro de un programa, en ese sentido se incorporan conceptos que no se existían, que son los programas y subprogramas presupuestarios y se eliminaron las contrataciones, el objetivo es transparentar información financiera y al mismo tiempo esto permite tener mejor información para la toma de decisiones de gestión presupuestaria, es decir para el trabajo que hace fundamentalmente el Director de Finanzas, en el capítulo de los subtítulos se especifica cada uno de los tributos y así se clasifica y no una cuenta única.

C. Sr. Caussade: Indica que, se parece más a la contabilidad privada.

Sr. Alventosa: Señala que, afirmativamente, anteriormente no había mayor información en las cuentas y ahora por la manera de ordenarse aquí están todas las denominaciones de las cuentas, pero se desagregan las cuentas, entonces sabes lo que se gasta en personal, en insumos, es mucho más trabajo.

C. Sr. Caussade: Indica que, se acerca mucho a la contabilidad de centro de costo, porque se sabe el detalle.

Sr. Alventosa: Señala que, es mucho más trabajo, pero en el fondo es mucho más certero lo que uno puede hacer a partir de esto, un ejemplo de lo que eran las cuentas bolsas, por ejemplo lo que es el Aniversario de Casablanca se imputaba a gastos Municipales en general, hoy se imputa efectivamente sigue siendo una actividad de Aniversario de Casablanca, pero si se desagrega cuando por ejemplo se requiere alimentación, bebidas, personal, etc., cosa que antes por ejemplo la alimentación a los Municipios no se nos estaba autorizado a hacer ese tipo de gastos y hoy por la adaptación al presupuesto se permite.

C. Sr. Peña: Consulta, si uno tendría la visión horizontal del gasto.

Sr. Alventosa: Señala que, sólo queda la visión horizontal, ya no existe la visión vertical, se puede incluso al nivel de gestión más particular de crear centros de costos más especializados al interior de cada departamento, los problemas que hemos tenido en la implementación son el tema de generar bien las área de gestión, eso fue difícil, no teníamos un registro histórico, no lo habíamos hecho así nunca como Municipio, entonces era difícil tener ordenada la información anterior, cosa de ver la diferencia y poder empezar a gestionar, para el 2009 ya tenemos el 2008, si ustedes ven su carpeta, podrán ver que el 2008 ya esta ordenado pero no tenemos información anterior y no son comparables, por eso no puedo poner esa información anterior, así que el 2009 ya vamos a comenzar a trabajar de esa manera y ya estamos listos, se acuerdan que nosotros legalmente no podemos sobrepasar el 35%, el problema hoy día para salvar está situación pone límite de gasto en personal Municipal, pero como el resto de gastos en Recursos Humanos van arrendados por programas, no se incurre en el problema del 35%, nosotros no alcanzamos el 31% en gastos en personal, está reflejado en esta presentación porque es importante, ustedes saben que está el paro de funcionarios públicos en todo el país y esto es especialmente importante para los Municipios, porque en el caso que se produjera que el Gobierno atendiera la petición de los funcionarios y fuera de 14,5 el incremento, reventaría el límite autorizado.

Sr. Alcalde: Añade que, se está tratando a nivel de Congreso y de Ejecutivo, modificar ese tema, porque se va a ver sobrepasado el 35% con los reajustes e inmediatamente estaríamos en contra de la Ley, para que ustedes vean cómo funciona este país, cómo funciona este país Chile en donde hay situaciones que se sobrepasan y que nadie las resuelve y que rebotan en los Municipios, eso es importante que lo tengan ustedes claro.

Sr. Mujica: Consulta, si la subvención se incrementa en un 14,5 %.

Sr. Alcalde: Señala que, no, pero si sobrepasaría el 35%.

C. Sr. Peña: Indica que, la subvención va asociada al reajuste.

Sr. Mujica: Señala que, del I.P.C. y el 14,5 es más que el I.P.C.

C. Sr. Peña: Consulta, si solamente es nominal.

Sr. Mujica: Indica que, efectivamente solamente es nominal.

C. Sr. Caussade: Comenta que, tiene entendido que no hemos sobrepasado en gasto de personal el 35%, estamos en el 31%, hace unos cuatro años atrás estábamos en el 27%, si no tengo mala memoria.

Sr. Alventosa: Señala que, nosotros hemos oscilado entre el 29% y el 31%.

C. Sr. Caussade: Añade que, aumentamos dos puntos, siempre se ha mantenido en esos niveles, pensé que era menor, no recordaba bien las cifras.

Sr. Alventosa: Indica que, lo tiene analizado del año 1998 y se mantiene, anteriormente tampoco era superior.

C. Sr. Peña: Consulta, si eso tiene que ver con contratos y honorarios.

Sr. Mujica: Señala que, planta y contrata Municipal.

Sr. Alventosa: Indica que, efectivamente el ingreso no se relaciona con la plata, la plata se recibe nominalmente igual de acuerdo al I.P.C. y los reajustes que se hacen, por ejemplo del Fondo Común Municipal, tampoco se condicen con todas las exigencias que este tipo de negociaciones trianguladas, pero que son bilaterales entre los gremios y el Estado.

C. Sr. Caussade: Señala que, no vamos a poder normalizar, normalizar llamo yo a todo el personal que está en la Municipalidad y que tiene un contrato por ejemplo en Educación y está trabajando aquí en la Municipalidad en otra cosa, relacionada sí pero no en Educación pura, que lo acepta la Contraloría porque la planta es muy limitada, esa situación no se normalizó.

Sr. Alventosa: Indica que, no, hasta que no se hagan las modificaciones Legales correspondientes, entonces cuáles van a hacer los criterios en términos de gestión, qué hitos importantes en forma de buscar las acreditaciones en calidad de servicio, en el caso del área de finanzas y administración, vamos a buscar la excelencia en la gestión en gastos, como lo ha mencionado el Alcalde “el criterio 1” va a ser la austeridad y dentro de la austeridad es buscar la mayor eficiencia y esto lo vamos a hacer con buscar resultados asociados a las unidades de gastos, de gestión, más el programa, como les decía el Administrador hace un rato proporcionalmente este presupuesto se condice con la situación que se está viviendo, de crisis, crisis que se va a hacer igual de manera importante en el próximo mes, pero no obstante hay que prender la luz en la ciudad, hay que recoger la basura en la ciudad, hay que hacer mantenimiento en la ciudad, cosa que no siempre se tiene claro, entonces en esos escenarios hay que buscar hacer más eficientes los servicios a la comunidad, porque no puedes dejar de hacerlos, en una ciudad que crece continuamente.

C. Sr. Peña: Señala que, hay dos conceptos que se vinculan, uno es eficiencia y otro es eficacia, me preocupa el de eficacia, porque el de eficacia se refiere al tema de las metas que significan después los resultados, asociados a gestión y recursos, tengo claro que se busca la excelencia en la gestión, eso es lo que se está diciendo, pero también hay un problema que nosotros hemos discutidos, que de repente los recursos también son importantes en el resultado, porque no solamente se puede pedir resultados por si solos, también hay que tener el presupuesto adecuado y todo lo que se necesita para buscar una meta definida y cómo se va a complementar eso con la austeridad de la que se está hablando.

Sr. Mujica: Indica que, una de las tareas que estamos tratando de realizar, tiene que ver con volver al origen, nosotros en estos momentos debemos tener más de cien convenios vigentes con diferentes Instituciones del Estado, en los cuales nos han traspasados funciones que el Estado se compromete a hacer, pero no tiene como hacerlas y no son funciones propias de nosotros y la hemos asumido por un tema de solidaridad y porque a la gente le hace falta, en algunos casos, lo primero que vamos a hacer es volver al origen en torno a cuales son aquellas funciones que la Ley nos impone, fundamentalmente eso, esas son nuestras tareas básicas y en adelante empezar a definir de acuerdo a los múltiples convenios que tenemos, de alguna manera priorizar aquellos convenios que son efectivamente necesarios para la comuna y otros que efectivamente van a tener que revisar los servicios en general del Estado, en estos convenios que les estamos comentando, muchas veces se asegura el financiamiento en forma nominal, es decir un convenio del Programa del Conace por ejemplo, este Programa es una firma con el Encargado Regional en torno al cual nos entregan un dinero que alcanza exclusivamente para financiar los sueldos de dos personas, pero esas dos personas tienen que movilizarse, esas dos personas necesitan oficina, esas dos personas necesitan materiales de trabajo, necesitan viáticos y un montón de situaciones que no están cubiertas, si el Conace organiza y planifica sus actividades nacionales, debiera

planificarlas con recursos humanos, técnicos y financieros, pero solamente lo hace con recursos financieros, ahora el tema está en que al Municipio, si uno empieza a sumar estos 100 convenios con la cantidad de recursos que disponemos para viáticos, para movilización, para gastos de oficinas son importantes y muchas veces para poder dar cuenta de todas estas gamas de convenios, dejamos de concentrarnos en aquellos que efectivamente la Ley nos impone, entonces sin definir a priori cuales son aquellas tareas que vamos a seguir realizando es definir aquellas tareas que la Ley nos exige, que son los tributos, el aseo, tránsito, etc., lo que la Ley nos exige.

C. Sr. Peña: Consulta, si eso tendría efecto en la deuda.

Sr. Mujica: Señala que, naturalmente, se nos ha dado en dos ocasiones, el tener tantos funcionarios a Honorarios contratados por este tipo de Programas, por el hecho de no tener planta trabaja a Honorarios, esa persona no tiene seguro de accidentes, no tiene previsión, entonces cualquier daño que se genere a esa persona producto de su cometido el empleador somos nosotros.

Sr. Alcalde: Indica que, hay un ejemplo con respecto a ese tema, si ustedes recuerdan de hace mucho tiempo atrás de los PG, entraron mujeres a trabajar en el PG, pero ellas se embarazaron durante el trabajo y resulta que la Ley no tenía previsto ese tipo de cosas, por lo tanto la mujer se embarazó, por lo tanto hizo uso del Prenatal, Posnatal y por supuesto de la garantía de los dos años y el Municipio tuvo que seguir pagándole, ustedes deben acordarse de eso.

Sr. Mujica: Señala que, fueron 250 millones de pesos aproximadamente que el Municipio no tenía dispuesto para eso y con mucho superaba la ayuda económica que el Estado entregó al Municipio.

C. Sr. Caussade: Indica que, en el fondo vamos ahorrar en los servicios.

Sr. Mujica: Señala que, no, nosotros lo que estamos apostando de alguna manera, obviamente no va a hacer una decisión unilateral, pero si generamos esa situación, creo que el Estado va a tener que entregar los servicios de otra manera, el tema está en que es muy fácil decir, lo que ocurrió con la Reforma Previsional, muy necesaria, importante, un logro del Gobierno, pero quien tenía la tarea de informar era el Municipio junto con otras Instituciones, pero el Municipio de está comuna informaba y para eso se tuvo que capacitar gente, mandar a Santiago, poner equipo y otras cosas más, no es tarea nuestra informar sobre eso, además que no nos dejan contratar más gente, entonces por ejemplo la misma persona que estaba haciendo la Ficha de Protección Social tenía que ir también a informar sobre la Reforma Previsional, entonces en algún momento podemos decir no, no podemos hacer esto, pero por Ley está obligado a informar, entonces de alguna manera al generar la necesidad lo va a tener que hacer, entonces en definitiva tenemos que orientar nuestros recursos a aquellas tareas que la Ley nos impone, fundamentalmente eso, hay algunos convenios que son absolutamente necesarios de desarrollar e impostergables como por ejemplo INDAP, hay una gama importante de usuarios de ese sistema, pero nosotros financiamos en 40 millones de pesos al año lo que el INDAP nos financia y el 40% del Programa, ellos ponen el 60%, la Ficha de Protección Social, es un tema necesario para cualquier trámite.

C. Sr. Peña: Consulta, cuál será el mecanismo de ajuste de los convenios, va a haber una priorización, van a crear una comisión, se va a involucrar al Concejo o lo van a ver en forma interna los funcionarios Municipales.

Sr. Mujica: Señala que, hay algunos convenios que terminan a fines de Diciembre y que no se renuevan, porque cumplen el periodo, no tengo claro que criterio se va a ocupar, creo que Don Manuel lo debería definir en su momento, esto se nos desbandó, por un lado no nos permiten tener más personal, por otro lado no podemos financiar más personal, pero estamos siendo una esponja que absorbe tareas y no damos abasto, por más que tengamos flexibilidad de parte de ustedes, para poder financiar por la vía de horas extras hagan otras tareas a los mismos funcionarios para que después de sus trabajos hagan otras tareas, pero estos funcionarios tienen familias y están llegando después de las 10 de la noche a sus casas, porque hace otra tarea de la

que habitualmente hace, es cosa de verificar las licencias médicas por estrés, no solamente del ámbito Municipal, en algún momento gran parte de estos convenios van acabar porque terminan, les pediría un poco de paciencia en cuanto al trabajo que estamos desarrollando, es largo, hay que verificar el cumplimiento de los objetivos, no queremos generar la señal de que se va a terminar, porque puede incidir negativamente en el correcto desarrollo del Programa.

C. Sr. Peña: Indica que, le preocupa el impacto que pueda generar en la comunidad, porque son convenios que de alguna manera están cumpliendo un propósito.

Sr. Mujica: Señala que, efectivamente.

C. Sr. Peña: Añade que, si ese propósito se termina y convenio deja de hacerse, cuál va a hacer el impacto que va a tener en la ciudadanía.

Sr. Alventosa: Señala que, lo primero que hay que ver si realmente es efectivo eso, hay que evaluarlos, porque normalmente los convenios son entre dos, estos son casi todos unilaterales, cumplen una meta, por ejemplo en la Ficha de Protección Social si te dicen que necesitan que encuesten a 300 personas, no te preguntan en qué situación están, a ellos les interesa que se les encueste, no les importa si estos señores ya no viven aquí, entonces que servicio está prestando, los convenios tienen que ser entre dos.

Sr. Mujica: Indica que, nosotros tenemos un caso concreto, tenemos varios convenios con la JUNAEB, a la JUNAEB se le ocurrió poner entre sus metas atención odontológica a los niños de primero básico, pero no tienen Dentistas y no tienen Departamento Médico, entonces convenio con el Municipio, entonces el Municipio tiene que contratar un Dentista, nosotros firmamos el contrato en Diciembre para comenzar en Enero, el Dentista trabaja desde Enero y la primera remesa llega en Junio, durante todo el primer semestre se financia algo con recursos Municipales, algo que es objetivo de la JUNAEB.

C. Sr. Peña: Señala que, cree que ahí hay un tema que pasa por la constitución de la red, por ejemplo la atención de los niños de 6 años es una patología GES y como patología GES está financiada con fondos de salud, entonces si la red no funciona y lo digo porque en la Gobernación de San Antonio se constituyó la red y ahí cada servicio tiene que empezar a responder por su responsabilidad correspondiente a cada programa, para el tema de la atención odontológica recuerdo que cuando el año pasado estuve en el servicio, llegaron platas para contratar Dentistas y Auxiliares Dentales, no sé cómo se traspasó a la Atención Primaria Municipal, pero lo que es el Servicio, tuvo plata para contratar gente.

Sr. Alcalde: Comenta que, sería muy interesante que de acuerdo a lo que usted dice, que la responsabilidad en cuanto a la contratación del personal fuera de los servicios, traspasan recursos al Municipio y el Municipio tiene que hacerse cargo de la indemnización, entiende, esas son las cosas que hay que evitar.

Sr. Mujica: Señala que, no se trata de negarlo, se trata de que hay un límite en hacernos cargo de los objetivos de otros, a tal punto que olvidamos nuestros propios objetivos, no se trata de no hacerlo, somos la piedra de tope de un montón de objetivos que es mucho más fácil que implementar una red, como usted dice que se hizo en San Antonio, es más fácil decir que lo haga el Municipio, a eso me refiero, si por alguna causa tenemos alguna complicación con la Dentista que está en ese Programa, el Juicio indemnizatorio lo tenemos que pagar nosotros.

C. Sr. Peña: Indica que, por eso lo digo, porque me parece curioso que dos servicios se planteen metas similares, porque si salud está planteando la meta de la atención odontológica de niños de 6 años y la JUNAEB se está planteando la misma meta.

C. Sr. Burgos: Señala que, lo que se está planteando aquí creo que es verdad, es muy complejo suspender ciertos programas sociales desde el punto de vista político o entregar la

responsabilidad a la Institución que le corresponda, que probablemente no la va a cumplir, pero aquí hay un tema que es central que es la viabilidad del Municipio, porque si el Municipio no se preocupa de estar muy firme, de no estar bien estructurado frente a esta situación de recesión internacional futura, uno puede estar muy de acuerdo en hacer ciertas cosas, si en lo fundamental que atañe directamente al Municipio no se asegura, con un sistema administrativo financiero más equilibrado puede caer todo por la borda, entonces es fácil decir eso, pero en el fondo lo principal es un ordenamiento de lo que aquí se tiene que hacer.

Sr. Mujica: Indica que, va a poner un último caso, que es más complicado porque es lo que hay que hacer por orden de los Tribunales, la Jueza de Familia determina que se tienen que hacer Informes Sociales, Informes Psicológicos y con amenaza de proceder en rebeldía.

Sr. Alventosa: Señala que, dentro de todo esto que es eficacia y eficiencia el tema es que hay que aterrizar el trabajo nucleado, con un control más férreo en la unidad también, desde el centro de los resultados, tienes que ceder el centro de control, para que esté controlado desde el inicio del gasto.

C. Sr. Peña: Consulta, si eso significa mayor horizontabilidad en la gestión.

Sr. Alventosa: Responde que, es como una estrategia, que tiene que ver con la acreditación de la calidad que queremos conseguir.

C. Sr. Peña: Consulta, si eso se puede vincular a los Proyectos de Mejoramiento de Gestión, con los círculos de calidad.

Sr. Alcalde: Señala que, va directamente relacionado con eso.

Sr. Alventosa: Indica que, esta es la explicación de este modelo, ahí les pongo un ejemplo, que es un ejemplo que tiene que ver con un modelo de este año, que efectivamente va a hacer un tema que va a impactar, no sabemos todavía de que manera, porque no podemos predecir el futuro, pero de alguna manera hay que anticipar, en aquellos en que podemos tutelarlos más es donde hay que poner más en cómo podemos hacerlo mejor, que son los recursos propios, como patentes, los permisos, los derechos de obras, no me refiero a los derechos de aseo porque ustedes saben cómo es la cosa, pero si a los principales que han subido progresivamente, hemos hecho buena gestión, hemos atraído inversiones, no obstante a eso de cómo se pueden perfeccionar en esta escala, ese es un ejemplo que les ponía.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué pasa con toda esa gente que pagaban los derechos de la publicidad en los caminos, salió a favor nuestro.

Sr. Alcalde: Señala que, se está cobrando, en la Ley de Rentas II quedó fuera, se logró reincorporar y ahora en el segundo semestre del año 2008, se está cobrando nuevamente.

Sr. Alventosa: Añade que, que la idea es rentabilizar mejor, cómo hacer una gestión más moderna, todos estos convenios, todas estas nuevas formas de traspasarle cosas al Municipio, generalmente vienen desfinanciadas, el caso más patético es el de Educación, en que tú te encuentras que hay una situación singular de menoscabo a los Municipios, porque a un particular subvencionado les traspasan el mismo valor de la subvención, pero les permiten, por la Ley de financiamiento compartido, tener un aporte de los padres y tener otro aporte de algún privado que tenga ocasión de dar un aporte, sin embargo los Municipios tienen que competir en desigualdad de condiciones, entonces la idea es rebelarse ante esta situación, para que traspasen lo que efectivamente se requiere y en ese sentido también es lo que sucede con las calles, porque la tuición de las calles las tiene el MINVU, sin embargo el que se hace cargo es el Municipio, entonces o entregan ese bien para propiedad, es decir incrementar el patrimonio del Municipio o pagas, es decir mantienen las calles, por poner un ejemplo, lo mismo pasa con los bienes nacionales de uso público, hay muchos bienes nacionales de uso público que están botados y el

Estado no está haciéndose cargo de ellos, por ejemplo botaderos de basuras, quién retira esa basura, el Municipio, a eso nos referimos, fijarnos, algo que hasta hoy día no les habíamos prestado atención o no lo habíamos dimensionado realmente, es como el robo hormiga en los Supermercados, son todas estas cosas que le van menguando al presupuesto Municipal, que es finito, pero que tienen una importancia real y en esta época en que vienen apretones se nota muchísimo, entonces ese va a hacer el trabajo, es mucho trabajo para el Depto. de Finanzas y la Administración.

C. Sr. Caussade: Consulta, si puede hacer un alcance referente al patrimonio, sería importantísimo, como se ha hecho otras veces, que se hiciera un muy buen inventario al 31 de Diciembre, porque hay cambio de Administración, es decir el Sr. Alcalde es el mismo, pero hay cambios en el Concejo.

Sr. Alcalde: Indica que, está ordenado para el día 30 de Noviembre, ya ordené a todos los Directores para hacer precisamente eso.

C. Sr. Peña: Señala que, a propósito del cambio del Concejo habíamos quedado de acuerdo, en la sesión de la semana antepasada, de que íbamos a invitar a los dos Concejales electos.

Sr. Alcalde: Indica que, en la próxima sesión se les va a invitar, porque se les va a hacer la misma presentación a ellos.

C. Sr. Peña: Señala que, entendió que ellos iban a venir hoy.

Sr. Alventosa: Indica que, para ir concluyendo con esta etapa inicial, los tres instrumentos que están consagrados en la Ley, como explicó el Sr. Mujica, vamos a aplicar con el mayor de los rigores lo que establece las orientaciones de la comuna y del territorio, que es el plan de desarrollo y sus programas, lo que va a establecer el Plan Regulador y el Plan de Gestión Territorial y el Presupuesto Municipal, todo lo demás será conversable, en la medida en que sean atendidos y sean correlacionados y estén asociados a cumplir nuestras metas de gestión y de desarrollo y no a la inversa, el ejemplo más patente es el de la política habitacional.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuándo creen que podrá ser entregado el Plan Regulador, tan largo el proceso.

Sr. Alventosa: Señala que, el proceso del Plan Regulador es así.

C. Sr. Caussade: Consulta, saldrá el próximo año.

Sr. Alventosa: Señala que, nosotros esperamos que el segundo semestre, pero para Mayo deberíamos tener todos los antecedentes listos.

C. Sr. Peña: Consulta, si dentro de los instrumentos Municipales está incluido el CES.

Sr. Alventosa: Señala que, la Ley consagra estos tres instrumentos que son territoriales, no es que sean del Municipio, el Municipio es un actor en el territorio, en el territorio hay actores económicos y actores sociales y esto es lo que consagra el Consejo Económico Social, todas estas cosas que son creaciones que no se relacionan mucho con el territorio, dicen de crearse pero hoy día tienes una segregación de valor organizacional que es la que te responde, porque no tienes cámaras de representación, entonces como seleccionas y además es un ente que debería ser constructivo, hoy día funcionan mejor organizacionalmente las Juntas de Vecinos separadamente con los gremios particulares.

C. Sr. Peña: Consulta, si no caemos en una violación a la Ley Orgánica.

Sr. Alcalde: Señala que, a partir del día 6 del próximo mes, vamos a instruir que se constituya el Consejo Económico Social, la verdad que funcionó el Consejo Económico Social en Casablanca en varias oportunidades, pero se disolvió, porque la gente como no tienen renta, no tienen interés, ni atribuciones tampoco, pero creo que es sano que ese órgano funciones, entonces ya instruí la creación del Consejo Económico Social y ver quiénes son las personas que lo van a constituir.

Sr. Alventosa: Indica que, respecto a la formulación que ya lo habíamos conversado y a las diferentes etapas, esta presentación es más para los nuevos integrantes del Concejo, por eso hay muchas cosas que ustedes ya conocen, está es la primera parte, correspondería entrar ahora, pero la sugerencia es conformar la agenda de trabajo de la comisión, para entrar a revisar en si lo que es el Presupuesto Municipal y los criterios que se han utilizado para su formulación, no sé si le damos una pincelada general.

Sr. Alcalde: Señala que, se ha hecho la presentación de los parámetros generales que constituye el presupuesto Municipal, que ya los Sres. Concejales conocen, evidentemente que hubo una presentación mucho más exhaustiva, producto que se van a incorporar dos Concejales nuevos en este tema, pero en el intertanto nosotros tenemos que seguir funcionando y de acuerdo a la Ley tenemos que seguir en la discusión presupuestaria, por lo tanto no podemos esperar hasta que los nuevos Concejales asuman, la verdad es que los nuevos Concejales asumen el 6 de Diciembre, nos va a quedar muy poco trecho para la discusión con ellos, por lo tanto hay que tener una base bastante sólida para el presupuesto del año 2009, teniendo en cuenta el ingreso a una crisis, creo que a Chile le va a llegar tarde o temprano y por supuesto que nosotros tenemos que estar preparados y por eso que se está presentando un presupuesto con bastante austeridad, creo que lo más sano y fundamental en esto, es que a través del Concejo en la Comisión de Finanzas, que Preside la Concejala Lucía Bertinelli, pudieran tener dos sesiones de trabajo, no sabe si está semana o la próxima, para tener una definición con respecto al tema de los ingresos y naturalmente de los gastos, tomando en cuenta que hay que tener una claridad absoluta en cuanto a que quizás se va a producir disminución de personal, lo lamento deberas y muy profundamente porque en una época de crisis es lamentable que una familia se quede sin ingresos, eso es fundamental, quizás va a haber disminución de personal, hay que tomar algunas medidas radicales, profundas, de transformación en el tema educativo, en la cual di las instrucciones respectivas a la Directora del Depto. de Educación en el planteamiento del PADEM, que va a implicar directamente una disminución permanente, constante, de las horas que son excedentes, es una cosa que hay que hacer y que guste o no guste hay que tomar, porque el tema de Educación es un tema bastante conflictivo en el año 2009 y en los años posteriores, de tal manera que si hay horas excedentes, particularmente en el Liceo, se va a tomar la decisión de terminar esas horas excedentes, hay que ser claros y categóricos y no ser populista en absoluto, sino ser pragmáticos en los temas que se vienen, por lo tanto eso va a ser el presupuesto de Educación, con el PADEM se está estudiando exhaustivamente, de manera tal de lo que hay en excedente se va a cortar, hay muchos funcionarios no docentes, que son aproximadamente 6, que están entrando en proceso de su jubilación, que a partir del 5 o 6 de Diciembre ellos asumen el tema de su jubilación, ahí vamos a ver lo que va a ser reemplazado y lo que no va a ser reemplazado, tomando en consideración que en el Liceo son 2 personas las que se jubilan, quizás se va a reemplazar a una.

C. Sr. Peña: Consulta, cómo se condice eso con el articulado que viene la Ley de Presupuesto, que está en discusión en el Congreso, en que se estipula que solamente se puede contratar al 50% del personal que se está yendo a retiro, leí el artículo de la Ley de Presupuesto y sale ahí que solamente se puede recuperar el 50% del personal que se acoge a retiro, eso también incluye a los Municipios.

Sr. Mujica: Señala que, en nuestro caso no hay una preocupación superior respecto a eso, porque en primer lugar tenemos excedentes, por lo tanto la primera respuesta a eso es que las horas de las personas que se jubilan, podrían eventualmente ser reemplazadas por éstas horas de excedentes, no estamos en el caso contrario.

C. Sr. Peña: Indica que, esto podría significar menos cesantía, porque vamos a hacer una reingeniería de horas.

C. Sr. Reyes: Señala que, cuando el Sr. Alcalde habla de horas excedentes, el Profesor puede tener 30 horas ahora y le va a restar 2 que no hace, entonces el Profesor va a quedar con 28 horas, no es que quede totalmente fuera.

Sr. Alcalde: Añade que, hay materias que son relevantes y hay que tomar decisiones y aunque parezcan fuertes hay que tomarlas, nosotros habíamos determinado en su momento la adquisición del terreno de la calle Portales de la familia Alvarez, lo habíamos tomado como decisión en la época que la matrícula de la escuela Manuel Bravo superaba los 1.500 alumnos, la tendencia que hoy estamos teniendo en la matrícula de los colegios públicos y particularmente los Municipales es una tendencia a la baja y la escuela Manuel Bravo se ha manifestado constantemente que va a la baja, de 1.500 alumnos hoy tenemos 800 alumnos, por lo tanto la necesidad de la adquisición de un patio ya no se está dando, entonces también son medidas que hay que ir tomando, porque la política que hoy se está dando es que los colegios Municipalizados están quedando sin matrícula.

C. Sr. Peña: Consulta, qué pasa con la plata que nosotros pusimos.

Sr. Alcalde: Señala que, ahí vamos a tener que negociar con la familia, es una cuestión real que la circunstancia nos están llevando, hoy tenemos plena matrícula en dos colegios que son la Domingo Ortiz de Rozas y la Arturo Echazarreta, pero lo que es en el tercer colegio, que era un colegio que era el soporte de financiamiento para los colegios que no estaban financiados, hoy se está dando una situación al revés, hay que tener una profunda preocupación, mientras no cambie el sistema, de pagar por asistencia, obviamente que el sistema Municipal no se va a financiar, ni tampoco va a permitir seguir sosteniendo esta situación, incluso estoy promoviendo dentro del capítulo Regional una decisión y determinación, aunque seamos los Alcaldes acusados de notablemente abandono de deberes, mientras no se corrijan algunas deficiencias de financiamiento, no abrir en Marzo y que se haga cargo el Ministerio, pero aquí hay que tener una voluntad política no tan solo de una persona, sino que de todo lo que es la articulación del organismo que es el representativo de los Municipios del país, porque como les decía, si los años 2009 y 2010 son de crisis, hay que estar preparados para esa crisis, lo mismo va a hacer en el sector salud.

Sr. Bertinelli: Indica que, quiere complementar lo que el Sr. Alcalde dice, en el sentido que los Sres. Concejales individualmente adoptaran un criterio frente al tema, porque como usted proponía, nosotros prometimos adquirir ese inmueble en 18 millones de pesos y se han pagado aproximadamente 3 millones de pesos, en todo caso se requería el Acuerdo del Concejo para poder transigir extrajudicialmente y terminar esa operación, pero en todo caso sería mejor perder esos 3 millones de pesos que gastar 15 millones en algo que no hace falta, pero se requiere el Acuerdo del Concejo individualmente para ver si hay consenso a nivel del cuerpo.

Sr. Alcalde: Señala que, les pongo el tema en discusión, porque es una realidad, realidad que no vamos a revertir, aunque hagamos lo que hagamos no la vamos a revertir, porque hoy la tendencia nacional es que los alumnos Municipalizados están bajando de matrícula, entonces sería muy importante, en el momento oportuno, tomar el Acuerdo de transigir judicial o extrajudicialmente esa materia.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuándo vamos a tener la plantilla del personal, de las tres áreas Municipales, Salud, Educación y Municipales, porque hay que aprobar la plantilla, el PADEM.

Sr. Alcalde: Señala que, el PADEM lo tendríamos que tener sancionado en el mes de Noviembre, no se aprueba la plantilla, se aprueba horas, la dotación, eso lo vamos a tener el próximo Martes.

Sr. Mujica: Indica que, para precisar, en Salud también aprueban la dotación de Salud, la están preparando, pero no son tres son dos, porque en el Municipal lo único que ustedes aprueban son los Honorarios, pero la otra planta está fija de 1993.

C. Sr. Burgos: Señala que, con respecto al tema de la escuela Manuel Bravo Reyes, estaría de acuerdo en no seguir avanzando en la negociación, pero que quede claro a través de una documentación que las condiciones cambiaron, no es que arbitrariamente el Municipio quiera cambiar una cierta promesa que había realizado, sino que son las circunstancias de todos sabidas y específicamente la baja en la matrícula de la escuela Manuel Bravo Reyes, las que obligan al Municipio a tener que desahuciar la negociación que se estaba llevando a cabo, de tal manera que no aparezca como una decisión arbitraria y con la intención de perjudicar a la familia, además que ahí hubieron dificultades de demoras que no son atribuibles a responsabilidades del Municipio, el Municipio probablemente ya hubiera comprado en su momento y estaría ya pagado, por lo tanto dejar bien claro la nueva circunstancias que obligan a tomar esta decisión.

C. Sr. Peña: Indica que, está de acuerdo en cuanto a lo que dice el Concejal Burgos, porque esa familia está incurriendo en gastos judiciales, buscando una regularización de la situación que tienen por la cual no la pudieron vender en su momento, entonces sería bueno tomar una decisión rápida, así como lo decía el Concejal Burgos, para que ellos no sigan incurriendo en gastos, en circunstancias que no va a haber término de negociación, así que creo que se tendría que tomar luego ese Acuerdo, con respecto a lo otro, a nosotros se nos hizo una presentación del PADEM, al proponer Sr. Alcalde está modificación sustancial, por las instrucciones que usted le dió a la Directora de Educación, nosotros tendríamos que revisar un nuevo PADEM o solamente vamos a revisar la dotación de horas.

Sr. Alcalde: Señala que, revisamos la dotación de horas.

C. Sr. Peña: Consulta, no se cambia ninguna de las otras cosas.

Sr. Alcalde: Señala que, las políticas generales no se cambian, lo que se está cambiando son solamente la dotación y además es una dotación presentada a la Provincial de Educación, lo que implica que ellos hacen observaciones y como nosotros hemos pedido la asesoría de ellos, para que nos indiquen los caminos más viables a seguir, en esta cosa es lo que estamos recibiendo y es lo que vamos a volver a presentar al Concejo Municipal, volviendo al tema anterior y sintiendo el ambiente propicio para poder tomar una decisión y un Acuerdo con respecto al terreno de la familia Alvarez, quizás sería inmediatamente correcto tomar el Acuerdo y desahuciar lo que se estaba llevando adelante.

Sr. Bertinelli: Indica que, sin perjuicio de poner el tema en discusión, si usted me faculta en conversar con la familia y consensuar seguramente algún pago, aunque fuera menor.

Sr. Mujica: Consulta, si hay un compromiso de compra y venta y ahí hay alguna indemnización.

Sr. Bertinelli: Señala que, no hay una indemnización pactada, pero creo que igual ellos van a querer llegar a un Acuerdo, porque si nosotros no compramos, ellos van a tener que iniciar un juicio civil y tienen un par de años para que establezcan que no cumplimos la promesa, entonces creo que ellos van a decidir llegar a un acuerdo.

Sr. Mujica: Indica que, los que no han cumplido han sido ellos.

Sr. Bertinelli: Señala que, el plazo para la promesa vencía desde el momento en que esté hecha la autorización.

Sr. Alcalde: Indica que, ellos son los que se han atrasado en el trámite.

Sr. Mujica: Señala que, el argumento que se puede ocupar es que para nosotros ya dejó de ser de interés, por el tiempo que ha pasado, no veo porque pagar.

Sr. Bertinelli: Indica que, lo digo desde el punto de vista jurídico, estoy pensando en el fondo cual es nuestra posición, que ellos días más días menos van a terminar la autorización judicial para la venta, si es que la logran hacer y nosotros estaríamos obligados a comprar eso, ahora la forma de terminar eso es de común acuerdo o bien que el Tribunal obligue a pagar una indemnización por no cumplir el acuerdo de compra, lo que podemos hacer a título de indemnización se aplique a ellos el dinero que recibieron.

Sr. Alcalde: Señala que, hay un argumento que me parece bastante sólido, en el aspecto que si no hubiera sido por el Municipio la propiedad sale a remate, el Municipio invirtió 3 millones de pesos para ayudar a esa familia.

C. Sr. Caussade: Indica que, se lo van a rematar nuevamente, están atrasados desde que pagó el Municipio están atrasados.

Sr. Alcalde: Señala que, en el próximo Concejo se traiga el tema claro, para tomar el Acuerdo definitivo, pasamos a la materia de fijar la fecha de reuniones de comisiones, en donde tienen que plantear el tema de presupuesto, sería importante que la Presidenta de la Comisión de Finanzas convocara a una reunión de trabajo al respecto.

Sr. Mujica: Indica que, el límite es el 15 de Diciembre que debe estar aprobado o si no rige lo presentado por el Alcalde, podríamos definir esta semana entre el 18 y el 29 de Noviembre, juntarnos tantas veces como sea necesario, quizás con una vez en una jornada extensa podemos resolver el tema y fallar con el presupuesto de ingresos y la semana siguiente entre el 25 y 28 de Noviembre trabajar lo que es el presupuesto de egresos y entre el 2 y el 5 de Diciembre discutirlo en el Concejo, cuando hablo de discutirlo en el Concejo tiene que ver con lo que pedía el Concejal Caussade, que tiene que ver con la dotación docente, tiene que ver con las horas, para verlo el Martes 2 de Diciembre y quizás hacer una sesión extraordinaria para definir lo que es el presupuesto, creo que el trabajo de comisión se define Presidenta en la medida que sea necesario, esta semana fijar en principio todas las tardes, quizás no es necesario todas las tardes y con dos tardes basta.

C. Srta. Reyes: Señala que, está de acuerdo, menos en la tarde del Jueves.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, ese es el punto, tenemos que ponernos de acuerdo.

Sr. Mujica: Señala que, Miércoles 19 y Viernes 21 a partir de las 15:30 hrs. queda para el trabajo de esta semana, para la parte que tiene que ver con el ingreso del presupuesto, el día Martes 25 se puede exponer el trabajo de comisión y quizás aprobar el presupuesto de ingresos, en una sesión breve y ocupar lo que queda de mañana para el inicio del trabajo de comisión en el egreso.

Sr. Alcalde: Indica que, ante eso quiero llamar a los Concejales electos para que asistan a esta sesión.

Sr. Mujica: Señala que, tienen derecho a voz.

C. Srta. Bertinelli: Añade que, no sabe si todavía se podría considerar a los dos Concejales, porque tenemos que estudiar una serie de cosas y tendríamos que explicarles y detallarles a ellos y para nosotros va a ser un retroceso, explicarles una serie de cosas que nosotros ya tenemos incorporadas y lo que nosotros necesitamos es agilizar el trabajo para terminar lo antes posible y dentro de la primera semana de Diciembre tener todo listo, entonces no sé si es conveniente, honestamente, porque vamos a retroceder no vamos avanzar, porque está gente no sabe muchas cosas que nosotros ya tenemos incorporadas y hay que explicarles primero.

C. Sr. Peña: Señala que, comparte la opinión de la Concejala Bertinelli, no es porque no participen, sino porque van a empezar a hacer preguntas y van a entorpecer el trabajo.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, nosotros tenemos definir esto, antes de los plazos, entonces sugiero que lo terminemos bien y cuando corresponda que ellos se interioricen.

C. Srta. Reyes: Señala que, no está de acuerdo con los Concejales, cree que ellos deben ser invitados como espectadores, que escuchen y que vayan aprendiendo un montón de cosas que hay que aprender, a nosotros nos ha llevado mucho tiempo aprender esta nueva forma de hacer el presupuesto, entonces creo que antes ellos tengan los papeles para que vayan leyendo y les decimos que nosotros los invitamos a nuestras comisiones de trabajo, pero las preguntas las hacen después, cosa que no entorpezcan nuestra discusión, invitarlos con esa condición.

Sr. Alcalde: Añade que, si surgen las preguntas están los técnicos para responder.

C. Srta. Reyes: Señala que, si, pero después, no en la misma reunión.

Sr. Alcalde: Indica que, soy partidario que ellos se incorporen a escuchar, ahí tomaremos la decisión.

Sr. Mujica: Señala que, el 25 habría sesión de Concejo y se aprobaría el presupuesto de ingresos y esa semana entre el 25 y el 28 trabajaríamos en lo que tiene que ver con egresos.

C. Sr. Peña: Consulta, entonces la exposición de egresos se haría en la sesión de Concejo del Martes 2 de Diciembre.

Sr. Mujica: Señala que, si se requiere algún análisis posterior entre el 2 y el 5 de Diciembre, puede haber trabajo para discutir lo que tiene que ver con las dotaciones y debiera haber una sesión el día 6 de Diciembre que es la instalación.

Sr. Alcalde: Indica que, la Ley dice que hay que hacerlo el día 6 de Diciembre a las 10:00 de la mañana.

C. Sr. Peña: Añade que, ahí vienen los Concejales nuevos.

Sr. Alcalde: Señala que, ahí vienen los Concejales nuevos, ustedes dejan sus funciones el día 6 de Diciembre.

Sr. Mujica: Indica que, en el caso que hayan sesiones extraordinarias por el asunto del presupuesto serían entre el 2 y el 5 de Diciembre.

C. Srta. Reyes: Señala que, con respecto a todo lo que hemos analizado y que el Sr. Alventosa nos ha introducido en este presupuesto Municipal y ante la situación económica que estamos viviendo, siendo bastante optimista, considero que esta situación que es derivación de la modernidad y de la descentralización que ha vivido este país durante tanto tiempo, descentralización por la que he luchado tanto tiempo, nosotros no estábamos preparados para esto, creo que nadie en Chile estaba preparado para esto y todos nos hemos visto envueltos y creo que Casablanca ha sido uno de los Municipios reconocidos exitosamente por la capacidad de adaptarse a esta modernidad que hemos estado viviendo y que desgraciadamente por este asunto económico que estamos viendo, no hemos visto proyectarnos en una deceleración, pero he visto que nosotros hemos sabido aprovechar todos estos beneficios y que desgraciadamente vamos a tener que hacer este presupuesto tan austero, porque no se nos han dado las condiciones, no porque nosotros no hemos hecho una buena administración, sino porque realmente el país se ha visto envuelto en esta situación y lo digo porque muchas veces se nos ha dicho que hemos tenido grandes deudas, incluso hasta una mala administración financiera, pero lo único que se ha hecho en este caso es aprovechar lo que venía del Nivel Central con toda las condiciones, nosotros

mismos en este Concejo aprobamos todas las condiciones para adquirir todos esos programas en beneficio de la gente, creo que hay que informarle a la gente, que si muchos programas no van a llevarse a cabo en los próximos cuatro años, no es porque nuestra gestión así lo quiere, sino porque hay un problema económico a nivel nacional y mundial, que se va arreglar, soy optimista y creo que vamos a poder volver a tomar todos estos programas, insisto que es porque nadie estaba preparado para la modernidad y ni para la descentralización que ha venido viviendo el país en este momento, nosotros hemos sido uno de los Municipios más exitosos y creo que esta nueva planificación del desarrollo de la comuna nos va a llevar a un nuevo éxito Alcalde, tengo claro eso, creo que vamos a ser exitosos, así que tomemos el desafío que viene con altura de miras y adelante, porque lo vi un poco temeroso.

Sr. Alcalde: Añade que, no es temeroso, hay que ser prudente de acuerdo a lo que se viene, creo que se va a manifestar la recuperación en el momento en que podamos recuperar lo que hemos perdido en nuestras imposiciones en nuestra AFP, la crisis internacional nos ha hecho perder en los fondos de pensiones mucho y ahí se va a manifestar efectivamente la recuperación.

3. VARIOS.

3.1. TELETON.

Sr. Alcalde: Señala que, el primer punto que se va a tocar en varios es el tema de la Teletón, Sr. Secretario Municipal cuando tengamos asistencia de los ciudadanos a estas sesiones, sobre todo en temas varios, sería importante tener conocimiento, ayer me enteré que las personas que están organizando la Teletón querían asistir a este Concejo, eso es lo primero, lo segundo es que ellos están aquí en esta reunión por una situación muy particular que les atañe, cede la palabra a Pedro González.

Sr. González: Indica que, disculpen la molestia de haber acudido a ustedes para presentarles mi problema, lo que pasa que la Municipalidad hace años organiza la Teletón aquí en la comuna y este año no hemos tenido mucho apoyo de parte de ustedes, porque anteriormente la Municipalidad financiaba todo lo que es el evento principal que se hacía acá, lo cual este año por intermedio de Karen Ordóñez, la Relacionadora Pública, me informa que el Municipio tomó la decisión de no financiar la amplificación, dejando solo el apoyo de la asistencia de las cajas auxiliares y además el apoyo de los funcionarios Municipales para ese día de campaña, lo cual no me parece correcto, porque hace 19 de años que estoy participando junto con ustedes y este año, por motivos varios que no quiero tocar, me han dejado como abandonado, porque a mí me llegó una invitación de parte de la Teletón en el mes de Julio y en donde la Encargada de Discapacidad no me acompañó, no tenía el apoyo de la Encargada de Discapacidad ni de nadie más, ahora vengo a solicitar el apoyo en la amplificación, tenemos todo el apoyo de parte del Municipio, en lo que es personal, asistencia de los auxiliares del Banco Chile, pero me hace falta lo principal que es la amplificación, no sabe que me pueden responder ustedes como Concejales y Alcalde, porque sé que Angela Carrasco está muy ocupada, ya que tiene un nuevo cargo acá en el Municipio y yo la entiendo, pero como Encargado de Discapacidad nos ha dejado botados.

Sr. Alcalde: Señala que, cederá la palabra a Karen Ordóñez quien ha estado en contacto permanente con personas de la Teletón.

Sra. Ordóñez: Indica que, desde un principio hemos estado en contacto con Pedro González, porque él lidera esta campaña y como ustedes bien saben el Municipio lo apoya, fue así que Angela Carrasco le señaló que la parte artística, por los costos que esto conlleva, no lo iba asumir el Municipio, porque ustedes saben que hay que contratar amplificación, empalme y colaciones para los artistas y una serie de atenciones y que nos íbamos a encargar de asumir lo que tiene que ver con las cajas y la asistencia que están requieren, continuamos en conversaciones y en apoyo a Pedro González, lo que tiene que ver principalmente con la recaudación y la solicitud de aporte a los colegios, a empresas, para que vengan y se acerquen aquí para hacer los depósitos, luego de eso nos coordinamos con la gente de la Fundación Teletón que nos señaló que Pedro González

estaba a cargo de un evento, un señor de la Santa Bárbara a cargo de otro evento, más unos voluntarios, nos dijeron que en Casablanca se iban a hacer dos o tres eventos, nosotros reiteramos que íbamos a estar a cargo de las cajas y que íbamos a entregar todo el apoyo a los eventos, en cuanto a los permisos, autorización y difusión, pero lo que tiene que ver con inversión como amplificación, luces y empalme no íbamos a poder incurrir en esos gastos, ya que el año pasado eso alcanzó una suma de 600 mil pesos solo en sonido y las luces, hay que considerar que tienen que estar todo el día y que son bastante los requerimientos porque vienen bandas, que requieren mucho micrófono, muchas especificaciones, con la amplificación nuestra sólo nos alcanza para hacer la ambientación para las cajas auxiliares, hemos estado ofreciendo ese apoyo a Pedro González y él solicitó oficialmente al Alcalde a través de una carta, que ya se le respondió y hoy vuelve a solicitarlo a ustedes.

Sr. González: Señala que, hizo una averiguación con respecto a la amplificación y el arriendo de la amplificación le cuesta 300 mil pesos y el empalme eléctrico me sale por los dos días 50 mil pesos.

C. Sr. Caussade: Consulta, sale 350 mil pesos en total.

Sra. Ordóñez: Señala que, lo que nos cobra Energía Casablanca o Emelca por un día, por un empalme, son 150 mil pesos, quizás algún eléctrico en forma particular te ofrecerá eso.

Sr. González: Añade que, lo pregunté en Emelca y me dicen que por dos días me cobran eso.

Sr. Alcalde: Sugiere al Sr. Pedro González, que eso que está diciendo del empalme y de la amplificación lo presentara por escrito, porque la verdad que me parece muy extraño que una empresa eléctrica cobre eso, cuando circunstancialmente siempre cobran muchísimo más, entonces si tú traes esos documentos que avalen que vale 50 mil pesos el empalme y que el equipo de amplificación vale 300 mil pesos los dos días, estamos nosotros en condiciones de volver a conversar el tema.

Sra. Ordóñez: Señala que, ustedes tienen que considerar que el año pasado y todos los años nosotros tenemos que comprar vía Chilecompras y las empresas por lo menos de Casablanca no postulan, porque no están inscritas en el portal y no tienen los requisitos, por lo tanto el año pasado contratamos una empresa de Viña del Mar y el año anterior vino una de Algarrobo.

Sr. González: Indica que, le mandaron un presupuesto de una empresa de amplificación de Valparaíso y a ellos los había pedido un presupuesto por tres días, porque la comuna estaba postulando a una de las giras tour de la Teletón, la cual ya perdimos porque no les respondimos a tiempo y perdimos la oportunidad de tener a la Televisión aquí en la comuna y por esos tres días esta amplificación me cobra 335 mil pesos, pero ayer hablando con la persona encargada me dice que me lo puede dejar en 250 mil pesos por los dos días.

Sr. Alcalde: Reitera que, si es así, nuestra disposición es colaborar, ayudar, en las mejores circunstancias, pero nosotros como Municipio estamos obligados a cumplir lo que la Ley nos determina, por lo tanto si el señor está en Chilecompras, nosotros subimos al portal y él hace el ofrecimiento, nosotros estamos en circunstancia de apoyar y estudiar el tema, pero tiene que hacerlo a través de los canales formales.

Sr. González: Consulta, cómo lo voy hacer en dos semanas Sr. Alcalde, porque quedan dos semanas para la Teletón.

Sra. Ordóñez: Señala que, necesitamos tres días para la adjudicación.

Sr. González: Indica que, apenas salga de acá lo voy a llamar.

Sr. Mujica: Señala que, el tema es que lamentablemente, por la forma en que fiscalizan al Municipio, ya no es una cotización de contrato, ahora hay sistema de compras públicas a nivel país y la necesidad se sube a Internet y las empresas que estén conectadas por vía Internet mandan la cotización y cuando nosotros contratamos se tiene que informar, ya no es cualquier empresa que tenga un par de parlantes, eso ya no está permitido, desde hace tres años que eso no está permitido, entonces las veces anteriores como lo dice la Sra. Ordóñez, por esa nuestra complicación, porque puede que estas empresas que cobran 300 mil pesos no postulan al Chile Compra y las que postulan están por sobre los 500, 600 mil pesos, entonces en esas circunstancias que todos los eventos que hacemos por la vía de ampliación no son de Casablanca, la mayoría de las veces.

C. Sr. Peña: Consulta, si él puede averiguar si el caballero está en Chile Compra.

Sr. Mujica: Señala que, lo que dice es que no nos sirve que traiga una cotización.

Sr. Alcalde: Añade que, hay que ponerse en la circunstancia que si el señor no está en Chile Compra, nosotros no podemos contratarlo, porque estaríamos todos aquí en esta mesa, todos los Concejales, infringiendo la Ley, lo otro que está el tema del empalme, que tú dices que vale 50 mil pesos.

Sr. González: Señala que, eso se lo dijo una señora de Emelca.

C. Sr. Caussade: Indica que, sería importante que alguien asesora a Pedro González, porque él no tiene costumbre en lo que respecta al Chile Compra.

Sr. Alcalde: Señala que, la Sra. Karen Ordóñez, va a quedar encargada del tema, agradece la visita del Sr. Pedro González.

3.2. PATENTE DE ALCHOLES.

Sr. Alcalde: Indica que, pasamos a un segundo tema de varios, está la presencia del Sr. Ansaldo, como público, lo que es una patente de alcohol debe estar en tabla, no puede ser tratado en temas varios, de tal manera de cómo no está en tabla no lo podemos tratar en temas varios, además de eso Sr. Secretario yo pedí el informe jurídico, con respecto a esta patente, creo que se lo dije a usted, pero entonces esto tiene que ser tratado en un punto puesto en tabla, porque es patente de alcohol, así que el tema de esta patente no se ve hoy.

Sr. Bustamante: Señala que, en todo caso Alcalde, Angélica Aballay lo remitió para que se tratará en puntos varios.

Sr. Alcalde: Indica que, una patente de alcohol no se puede ver en puntos varios, tiene que estar dentro de la tabla, porque en punto varios no lo puedo pasar, imagínense que después alguien reclame, toda patente de alcohol debe estar en tabla y se pone en un punto determinado, señala al Sr. Ansaldo que el próximo Martes estaría entrando en el Concejo. Cede la palabra a Sr. Ansaldo.

Sr. Ansaldo: Señala que, la semana pasada no estaban en paro los funcionarios Municipales y la Sra. María Angélica me dijo tráigame todos los papeles que le faltan, el día Jueves antes del medio día y pongo su solicitud en la tabla, porque no está en la tabla, no sé porque no está, si ella me lo dijo, yo le presente todos mis papeles a las 12 del día y me dijo que se los presentara antes de las 14 horas para que estuviera en la tabla del Concejo del Martes, por qué no está en la tabla, no tengo idea, porque sin embargo el día Jueves y el día Viernes no estaban en paro.

Sr. Alcalde: Indica que, a él le llegó el informe ayer y la tabla se confecciona el día Jueves para el día Martes, se envía con anticipación de cinco días de acuerdo a la normativa interna del Concejo, a él le llegó este tema ayer, por lo tanto no es su responsabilidad que no esté en tabla, lo que si le pedí al Sr. Secretario en ese momento que no lo podía poner en puntos varios, mi

compromiso es incorporarlo en la tabla del próximo Martes, en el segundo punto de la tabla, porque como le digo yo tuve estos documentos ayer en la tarde y la tabla envía el día Jueves al mediodía, así que lo lamenta, no es por su culpa no haberlo incorporado en la discusión, pero viendo todos los requisitos habidos y por haber creo que no va a tener ningún inconveniente, solamente por el tema de formalidad hoy no se va a poder ver, porque mirando todos los antecedentes está cumpliendo con todos los requisitos, pero por formalidad no se va a poder ver.

Sr. Ansaldo: Señala que, entiende la formalidad del Concejo y reitera sus disculpas por estar viendo este tema acá, pero en reiteradas ocasiones y bastante tiempo ha pasado de que se ha dilatado el asunto, es más, lo conversaba con un Director, que es don Yuri, que él en lo personal encontró que se había tomado un camino más largo del que correspondía, de antes de Septiembre que estoy haciendo los trámites y que la persona Encargada de Rentas y Patentes me diga que le entregue los antecedentes antes de las 14 horas, porque en el Concejo anterior no vino por lo mismo, porque los papeles no estaban en la oportunidad señalada por la Encargada para que se pusiera en la tabla, sin embargo la semana pasada estaban y no entiendo a quien le cae la responsabilidad, porque en estos momentos estoy siendo perjudicado yo, porque yo no puedo trabajar, sin embargo yo estoy trabajando en otro local, pero lamentablemente como comerciante tiene que apreciar la situación y saber cómo moverse, en estos momentos estoy pagando dos arriendos, no puedo decir por la negligencia, lo vamos a poner así por un descuido de un funcionario, por favor estoy dirigiendo a ustedes con todo el respeto que se merecen, pero también por favor entiéndanme a mí, no he podido hablar con esta persona y recién me vengo a enterar que no está en tabla, siendo que la persona me dice que se va a poner en tabla, insisto la semana anterior presente los antecedentes para el Concejo, sin embargo los presente el Viernes y me explica la Sra. María Angélica que no se puede porque la tabla se confecciona el día Jueves, perfecto se dilata una semana más, hago todo lo que ella me pide como corresponde y no está en tabla, por favor no lo entiendo.

Sr. Mujica: Indica que, obviamente hay un problema y me comprometo a resolverlo y a verificar donde se generó el cuello de botella, pero también hay que deslindar la responsabilidad de Angélica Aballay, porque ella no es la que fija la tabla, ella nutre de información a este gabinete que se forma acá, para que en la medida de la información que se requiere fija la tabla, pero ella no la hace, lo que si me comprometo a que el próximo Martes le informaré donde se generó el cuello de botella y se van a tomar las medidas disciplinarias, si corresponde, pero no culpemos a Angélica Aballay, porque ella simplemente le informa a usted cuales son los requisitos para obtener una patente y después remite para acá para que el Concejo sancione, efectivamente hay un descuido pero es atribuible a ella, las sesiones del Concejo están ya con tabla de aquí al 2 de Diciembre, entonces no es un tema tampoco de Angélica Aballay.

C. Sr. Peña: Señala al Sr. Ansaldo, que usted tiene que saber algo que es parte de lo que aquí se hace, que lo hemos hecho con todas las patentes de alcoholes, nosotros tenemos una comisión de alcoholes formado por dos Concejales que son Lucia Bertinelli y Angel Poggi y conversando con la Concejala Lucia me decía que ayer recibió la información y ayer fue a visitar el local, por lo tanto como el informe de ellos tiene que acompañarse al legajo, el legajo que tenía el Sr. Alcalde en la mano, evidentemente que si ellos no habían hecho su informe tampoco hubiéramos podido verlo, porque lo hubiéramos rechazado por falta de antecedentes, entonces siento que ahí hubo un paso que recién se dio ayer, tal como dice el Administrador Municipal donde está el cuello de botella no sé, pero en rigor tampoco podríamos verlo hoy, porque faltaba un paso previo que es el informe de ellos, que por obligación tiene que ir, porque este Concejo por un Acuerdo de principio de año resolvió que todas las patentes de alcoholes, tenían que verse por la comisión y la comisión informar, así que yo también doy esa explicación.

Sr. Mujica: Indica que, hay un punto límite, esto fue ingresado a la Alcaldía el día Jueves 13 de Noviembre, quizás llegó tarde, después de la citación.

Sr. Ansaldo: Señala al Sr. Mujica, si no me equivoco hace un mes atrás hable con usted en el pasillo de Dirección de Obras, cuando estaba el Sr. Alcalde postulando a la reelección y hablé

con usted y le expuse el mismo tema, al Sr. Bertinelli hace más de un mes que le pidieron la opinión jurídica del asunto, lo cual obviamente no estoy cuestionando, porque fue muy rápida la resolución jurídica que entregó a Rentas y Patentes, a lo que me refiero es que hace más de un mes que me están dilatando, por distintas razones, como les digo estoy pagando dos arriendos.

Sr. Alcalde: Indica que, lo comprende, pero incluso mirando el informe, no aparece el informe de la Comisión, Sr. Secretario.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, a mi me avisaron ayer.

Sr. Mujica: Añade que, si está en carpeta perfectamente se puede trabajar para el próximo Martes.

Sr. Alcalde: Señala que, aquí tiene que haber alguien responsable, vamos a ver la responsabilidad funcionaria, aquí tiene que haber alguien responsable, aquí falta el informe de la comisión.

C. Sr. Caussade: Indica que, cree que está aclarado, lamentablemente va a perder una semana, pero se va a tratar el próximo Martes.

Sr. Alcalde: Señala al Sr. Ansaldo, que lo lamenta, pero desgraciadamente no es mi culpa, entonces falta el informe de la comisión y el próximo Martes lo ingresamos como segundo punto de la tabla, disculpe señor y vamos a ver de quien es la responsabilidad.

3.3. CONTRATACION DE ABOGADO.

Sr. Alcalde: Señala que, le gustaría que escucharan la presentación que se ha hecho a la Contraloría General de la República, que dice los Alcaldes de las Municipalidades de la Región de Valparaíso reunidos el Jueves 13 de Noviembre del 2008, en el salón de Honor de la I. Municipalidad de Valparaíso para analizar eventuales obligaciones que estarían pendientes con los docentes del sector Municipal, respecto al pago del mal denominado bono SAE, han acordado oficiar a usted para requerir un pronunciamiento sobre la procedencia del pago de excedente y en el caso que corresponda precise el sistema de cálculo, al respecto solicitamos que se pronuncie sobre los planteamientos jurídicos contenidos en la presentación dirigida a esa Contraloría por la agrupación de los Directores del DAEM de la Provincia de San Felipe-Los Andes, específicamente en cuanto a la bonificación proporcional que establece la Ley N°19.933 y su modificación en la Ley N°20.158, este tema ha surgido solo en la Región de Valparaíso a raíz de la interpretación de algunos funcionarios del MINEDUC, del Nivel Provincial y Regional, en relación a las Leyes citadas precedentemente, considerando que este tema ha sido profusamente difundido a nivel docente, sin un dictamen correspondiente, es que solicitamos su pronunciamiento a la brevedad posible toda vez que ha habido manifestaciones públicas, recogidas por los medios de comunicación en relación al tema en comento, este tema ya se los comente y esa es la gran discusión que tenemos en el día de hoy con respecto al famoso bono SAE y ustedes podrán apreciar de que es en la única región en Chile en donde se ha producido esta situación, porque los funcionarios del MINEDUC dieron su propia interpretación, sin ser Abogados especialistas, ante todas estas discusiones que están surgiendo las nuevas modificaciones y los nuevos cambios que está teniendo el sistema administrativo público chileno, es necesario tener una opinión más especializada en el tema, no es que el Sr. Bertinelli no sepa, el mismo me lo ha pedido, señala al Sr. Bertinelli que, explique el tema para que los Sres. Concejales tomen una decisión al respecto.

Sr. Bertinelli: Explica que, dice relación con la necesidad y conveniencia de contar durante algún tiempo y en forma transitoria con la Asesoría Jurídica particularmente calificada en algunos temas, el hecho del bono SAE, aunado a las circunstancias de la pretensión patrimonial que ahora han reactivado los docentes por un pago de indemnización, aunado a un tema bastante particular como algunas asignaciones del personal de salud y otros temas que requieren más que presencia

física sino que estudio, me determinaron sugerirle al Alcalde que explorara la posibilidad de poder contratar a honorarios a algún Asesor Jurídico para esos temas específicos durante un tiempo transitorio, no tan solo en forma presencial, sino que pueda apoyar con el tema de los estudios respecto a estos temas y alguna agenda que estamos haciendo en unos temas de procedimiento administrativo.

Sr. Alcalde: Consulta, si están de acuerdo a que contratemos vía honorarios, cuyo honorarios son 600 mil pesos, consultamos al Sr. Basualto y si existe la disponibilidad dentro del presupuesto, para la contratación de un Abogado especialista que nos pueda ayudar en estas materias que son de difícil manejo, incluso conversando con la Asociación Nacional de Municipalidades, creo que si no lo hace la Asociación, lo vamos a hacer en forma individual como Municipio, de irnos de recurso de protección, porque me parece demasiado grave, porque además estamos en un momento de transición, porque por ejemplo el Presidente Nacional de la Asociación de Municipalidades no salió reelecto, asumiendo el Vicepresidente, entonces hay un proceso de transición de muchos Alcaldes que van llegando y que obviamente se van a encontrar con estos problemas, pero nosotros que seguimos funcionando tenemos que tomar decisiones y seguir hacia adelante.

Sr. Mujica: Señala que, lo más urgente ahora, de acuerdo a palabras del Seremi de Educación, sino lo pagamos nos van a retener la subvención, esa es la urgencia del recurso de protección.

C. Sr. Caussade: Comenta que, cree que la situación es tan delicada que amerita contratar a un Abogado especialista en los temas, porque estamos hablando de 200 millones, entonces es mucho dinero.

Sr. Mujica: Señala que, 102 millones en el año 2007 y el año 2008 no está calculado todavía.

Sr. Alcalde: Indica que, supera los 200 millones.

C. Sr. Caussade: Señala que, esto es demasiado, estamos arriesgando mucho, estoy de acuerdo en que se contrate a este Abogado especialista en diferentes temas, para estar protegidos y saber que se va a hacer.

Sr. Alcalde: Indica que, otro de los temas que el Seremi anunció, como dice el Administrador, es efectivo, que iba a haber una retención en la subvención sino se pagaba el bono SAE.

Sr. Mujica: Señala que, imagínense a los Profesores sin sueldo en Navidad.

C. Sr. Peña: Consulta, si este Abogado va a cumplir una función de asesoría y de representación legal, quise decir la representación judicial.

Sr. Alcalde: Indica que, así es, él nos representaría ante los Tribunales.

Sr. Bertinelli: Señala que, se hace un estudio y conforme a eso se va a, que esa es la idea, de proponer si se va a intentar revertir el tema, puede ser simultaneo o sucesivo por la vía administrativa a través de un nuevo pronunciamiento a nivel central o vía jurisdiccional tras un recurso de protección, para tener las presiones, porque la gente exige que le paguen el bono SAE y aparece la Municipalidad como morosa en el cumplimiento y en realidad estrictamente creemos que no debemos, pero se requiere a alguien que tenga tiempo, que este dedicado, además que todo este tema no se ve aquí en Casablanca, se ve a nivel de Corte, que es en Valparaíso o a nivel de la Contraloría General, que es en Santiago y la verdad que no tengo la disponibilidad de tiempo, para estar todo una mañana allá.

Sr. Alcalde: Consulta, si los Sres. Concejales están de acuerdo, autorizan para hacer una contratación vía honorarios de un Abogado especialista en el tema, por un valor de \$600.000.- mensuales. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1861**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda contratar en la modalidad de Honorarios, a un Abogado especialista para asesorar al Municipio en materias relativas a obligación con docentes, asignaciones personal de salud y procedimientos administrativos, por la suma de \$600.000.- mensuales.

3.4. DEMOLICION.

Sr. Alcalde: Señala que, en el Acta N°641 Ordinaria del día 24 de Abril del año 2007, se trató en este Concejo Municipal el caso del sector de la calle Teniente Merino de la Sra. María Barrientos y en aquel entonces el Alcalde dijo que íbamos a proceder exactamente igual como habíamos procedido en el caso de la familia Vásquez Allende y en aquel momento pide la palabra, en forma muy oportuna, el Concejel Peña y el Concejel Peña dijo no proceda a la demolición de acuerdo al Acta, incluso que aquí dice que hubo una molestia sentida del Diputado Venegas por la demolición.

C. Sr. Peña: Indica que, eso tenía que ver con la familia Allende.

Sr. Alcalde: Señala que, entonces el Concejel Peña dice “que en este minuto Alcalde deme usted la facultad para yo conversar con la familia y llegar a un acuerdo con la familia”, hoy día estamos terminamos y la Sra. María Barrientos pide la restitución de la calle y está en su legítimo derecho, entonces como no sé si usted hizo alguna gestión.

C. Sr. Peña: Indica que, hice un par de gestiones, pero la familia es intratable, hay un problema familiar, al final no se pudo llegar a ninguna conclusión al respecto, lamentablemente en ese caso no se pudo hacer nada y desistí.

Sr. Alcalde: Señala que, nos debería haber informado.

C. Sr. Peña: Indica que, reconoce que debería haber hecho un informe.

Sr. Alcalde: Señala que, el día 7 de Mayo del 2007, el Director de Obras me pidió por Oficio la demolición de la casa, ya que la casa se encuentra construida en un Bien Nacional, de uso público.

C. Sr. Peña: Comenta que, él tenía entendido que el tema que plantee del Diputado y del asunto de la demolición no tenía que ver con este pasaje, tenía que ver con la familia Allende y usted a raíz de que yo me metí en el tema de la familiar Allende resolvió entregarme, antes de que eso se concretara, el tema de que yo lo viera, es decir le quiero aclarar que en el caso de este caballero del pasaje no fue un ofrecimiento mío, yo estaba defendiendo el tema de la familia Allende, pero como yo defendí el tema de la familia Allende usted muy amablemente me dijo que me hiciera cargo de este otro tema también.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que pasa que en ese entonces nosotros íbamos a demoler, entonces usted me dijo que le parecía muy drástica la decisión que íbamos a tomar.

C. Sr. Peña: Indica que, si hay duda, pediría que escucháramos la cinta, porque tengo buena memoria de las cosas que digo.

Sr. Alcalde: Señala que, el tema es que hay que recuperar el espacio público.

3.5. BOMBEROS DE CASABLANCA.

C. Sr. Peña: Señala que, entiende la molestia del Tesorero General del Cuerpo, porque de alguna manera el llego temprano acá, casi al inicio de la sesión, entendiendo que aquí había quedado acordada una audiencia para Bomberos que fue tratada en la sesión anterior y quedó el Concejo

en recibir esta audiencia y que habiendo llegando antes que las otras dos personas, el Sr. Ansaldo y las personas de los discapacitados, entiendo la preferencia por el tema de la discapacidad, entonces entiendo la molestia del Tesorero porque sintió que no se le había dado el espacio como correspondía, por eso que se fue molesto.

C. Srta. Reyes: Indica que, él sabía que su punto se iba a tratar en puntos varios.

C. Sr. Peña: Señala que, eso no es lo que se habló en la sesión pasada, en la sesión pasada quedamos en que lo íbamos a poner en punto tabla.

C. Srta. Reyes: Consulta, y usted no leyó la tabla.

C. Sr. Peña: Señala que, cuando leí la tabla y vi que no venía, dije que nos veríamos obligados a tratarlo en puntos varios, porque ya no había nada que hacer porque la tabla ya estaba hecha, quiero plantear que el traía, para entregar a los Concejales, el compromiso que nosotros habíamos hecho la semana pasada, que eran los balances en formato que el propio Ministerio del Interior nos exige a nosotros 2006-2007, pero quiero hacer una observación con respecto a este balance, las platas que aquí aparecen nos son las reales que se deben manejar en el ejercicio de un año, porque nosotros en esos dos periodos, tuvimos serios dramas con la Superintendencia de Valores y Seguros para las remesas de los fondos, por lo tanto en el año 2007 no nos llegó absolutamente nada de la remesa de la Superintendencia de Valores y Seguros y el 2006 nos llegó parte, un 70% y un 30% quedó pendiente y por lo tanto el manejo presupuestario de esos dos años, se tuvo que hacer en base a buscar otras formas de financiamiento, a un gran endeudamiento y a generar ahorro en todo lo que fue los planes de mantenimiento de material mayor, de cuarteles y de adquisición de equipamiento, es decir no se hizo adquisición de equipamiento, el material mayor prácticamente no se hizo mantención y en el tema de infraestructura tampoco, cosa que produjo un deterioro severo, tanto en el material mayor como en el equipamiento, voy a hacer entrega al Sr. Secretario para que él saque copia y se lo pueda entregar al Alcalde y a cada Concejal, también hubo un plan de ahorro drástico durante ese periodo en lo que es personal rentado, es decir se trabajó con el mínimo de operadoras y el mínimo de cuarteros, cosa que ocasionó problemas de operatividad del Cuerpo bastante dramáticos, nosotros este año, si bien es cierto hemos recibido todas las remesas pendientes, por lo tanto este año tampoco es un ejercicio regular en el ejercicio presupuestario, porque recibimos más plata de la que tenemos que recibir normalmente, pero esa más plata que se recibió, sirvió en primer lugar para quedar al día con las deudas, que creo que es un tema que nosotros como Municipio manejamos igual, porque el Cuerpo de Bomberos a un nivel más pequeño tiene una situación bastante parecida, tuvimos que pagar todo el endeudamiento que teníamos pendiente, no tengo la cifra del 2008, porque estamos trabajando en eso, en una futura ocasión voy a poderles dar los ingresos y gastos del 2008, también entramos en un plan de reparación de material mayor, en que nos hemos preocupado de reparar casi la totalidad de los carros que estaban con problemas mecánicos y tenemos en estos momentos tres carros “en pana”, que son los dos de Quintay, donde tenemos destacado en estos momentos el carro cisterna nuestro para las emergencias y el carro escala de la 2 Compañía que está con un problema serio, esos son los tres carros que están “en pana” y el resto está todo operativo, el tema del material mayor, nosotros también estamos regularizando el tema del personal rentado y el personal rentado en este momento tenemos un funcionamiento por turno de cuatro operadoras de radio, funcionando en tres turnos y tenemos dos maquinistas permanentes, uno funcionando en el carro de rescate y otro funcionando en la Compañía de guardia y así hemos podido de alguna manera dar un cumplimiento satisfactorio al tema de comunicaciones y al tema de respuesta en las emergencias, nosotros tenemos un compromiso tanto con el Municipio como con el Hospital, de respaldar al Hospital en temas de accidentes, por lo tanto nos interesa mantener a los dos maquinistas, porque llegado el momento en que eso se concrete, con el traspaso de la ambulancia, que tenemos pendiente el Municipio a Bomberos, nosotros vamos a necesitar permanentemente dos maquinistas, no podemos tener menos, ante esa situación, nosotros entiendo que efectivamente ustedes están viendo el presupuesto y entiendo Alcalde que aquí se ha planteado una austeridad máxima, quiero recordarle que para el año 2008 el Cuerpo pidió 12 millones de pesos y aquí al final cuando el Concejal Caussade, como

Presidente de la Comisión Finanzas, hizo el estudio al final se asignaron 7 millones, el Cuerpo no insistió en que se tratara nuevamente el resto de financiamiento solicitado, porque como contamos con los recursos extras que nos llegaron nos pudimos dar vuelta, recuerdo que en una sesión trate ese tema y el propio Concejal Causade me dijo, “bueno pero si a ustedes les ha llegado plata, para que quieren más plata”, también me hice cargo de eso y no se pidió más, pero en rigor el próximo año nosotros vamos a estar regularizados con el presupuesto, que significa eso que la subvención que a nosotros nos va a llegar de la Superintendencia de Valores y Seguros va a hacer la normal, no nos va a llegar plata extra y por lo tanto nosotros queremos pedir una subvención Municipal que nos permita cautelar el personal rentado, nosotros en estos momentos tenemos cuatro operadoras de radio a \$170.000.- cada operadora , lo que significa \$680.000.- mensuales, más dos maquinistas a \$200.000.-, que son \$400.000.- , lo que da un total \$1.080.000.-, no quiero pedir \$1.080.000.-, quiero pedir \$1.000.000.-, nosotros cubrimos los 80, pero fíjense que eso significa pedir lo mismo que pedimos el año pasado, no estamos pidiendo ni un peso más, porque el año pasado se pidieron más de 12 millones, se pidieron 12 millones 80 mil pesos, nosotros ahora estamos pidiendo 12 millones, lo que si me gustaría es que si se está justificando está subvención, estamos entregando los gastos, vamos a entregar los gastos del año 2008 y he dado una explicación bastante completa de lo que ha pasado en el presupuesto de Bomberos, creo que los 12 millones se justifican plenamente, con eso usted va a tener un Cuerpo de Bomberos funcionando, que le va a dar tranquilidad y seguridad a la comuna, en los términos que a nosotros nos compete, nosotros ahora estamos especializando gente en rescate de altura, estamos especializando gente en rescate en desastre, estamos capacitando harto personal en términos que producida una emergencia de cualquier naturaleza en Casablanca, el Cuerpo está en condiciones de poder responder, creo que eso también es importante que sea considerado, hemos hecho proyectos de equipamiento de radios, ahora estamos esperando un proyecto de la Junta, para complementar la plata que llego del Fondo Regional para el Cuartel de Quintay, estamos pidiendo 16 millones a la Junta Nacional y eso se está viendo, estamos en eso, en la 2ª Compañía se vendió el terreno en 60 millones y se está adquiriendo un terreno ahí en Alejandro Galaz, en donde también se va a hacer un proyecto de la Compañía y del Auditorio General y el tema de la 1ª Compañía, en la última reunión que tuvimos se resolvió en no vender y esa es la respuesta que le he dado al comprador, que por el momento no se vende.

Sr. Alcalde: Comenta que, ha tenido conversaciones con algunos miembros de la 1ª Compañía con respecto a eso, la verdad que es el costo de oportunidad, porque si estos señores son dueños de prácticamente toda la manzana y si allí van a construir un Mall ahí, ustedes van a quedar ahogados como Bomberos y si cumplen hoy con eficiencia en el futuro van a quedar encerrados y fíjense que el costo de oportunidad, de no llegar a un acuerdo de vender eso, después no van a comprar, en caso de emergencia y los Bomberos tengan que salir, con una cantidad de personas circulando, va a ser un desastre.

C. Sr. Peña: Señala que, quiere señalar algo, en lo personal quiero vender, porque creo que es una oportunidad, el Domingo hice una asamblea con la Compañía, en donde hice una presentación de los pro y los contra, les dije lo mismo que usted me está diciendo, les dije cual era la política de la Junta Nacional, la política de la Junta Nacional es sacar los Cuarteles de la zona céntrica, sacar los Cuarteles en donde hay atochamiento de vehículos, llevar los Cuarteles a donde están los centros poblacionales densamente poblados, todos esos argumentos que usted me está dando Sr. Alcalde se los dije en la reunión, se los hice ver, porque yo estoy convencido que está es una oportunidad, pero desgraciadamente me comprometí con ellos, como Superintendente que yo iba a respetar la decisión de la Compañía, primero que nada porque es una Compañía histórica, segundo que nada porque hay un dominio que es parte de ellos, porque como la Compañía existió antes que el Cuerpo, el dominio ante el Conservador de Bienes Raíces está inscrito a nombre de la 1ª Compañía, no a nombre del Cuerpo.

Sr. Alcalde: Indica que, una primera cosa que les van a decir, tuve una reunión con los Sres. Gracia, lo primero que les van a decir es que les van a cerrar el paso de la servidumbre de paso que no está constituida, por lo tanto lo primero que van a tener que hacer ustedes es romper por el

medio de toda la Compañía para poder sacar el alcantarillado, cuestión que les va a significar 15 millones aproximadamente.

C. Sr. Peña: Señala que, todo lo esa información se las hice ver a ellos, esa información que usted me está dando del alcantarillado y todo el tema yo lo sé, la primera en estos momentos tiene problemas en la techumbre, está pasado a humedad, hay hongos, está el problema del alcantarillado, yo aquí tenía dos alternativas, como Superintendente podría haber dicho vendo y vendo, porque soy el representante legal y puedo hacerlo solo, sin acuerdo, porque el Estatuto y el Reglamento me dan la facultad, podría haberlo hecho, pero generó una debacle en Bomberos, entonces dije en estos escenarios que es mejor, vender y generar una debacle en Bomberos o bien seguimos con el Cuartel que está y asumiendo que vamos a tener que hacer un montón de gastos para que ese Cuartel se mantenga, entonces Alcalde ante esa decisión, ante esa disyuntiva, me queda una última oportunidad, estoy citando para mañana a las 10 de la mañana a una reunión, a los Oficiales Generales y a los Oficiales de la 1ª Compañía con el intermediario del Sr. Gracia, que es el Sr. Sandino, para tratar de llegar a una última conversación, pero es el último plazo que yo me doy, porque en la 1ª desde su Director para abajo, es decir ni siquiera tengo el apoyo del Director.

C. Sr. Caussade: Consulta, quienes deciden la venta entre ellos, la puede decidir usted, pero ellos, es una asamblea la que decide.

C. Sr. Peña: Señala que, claro se supone que en la asamblea se toma un acuerdo, pero en rigor el que podría vender es el Representante Legal, sin tomarle el parecer a nadie.

C. Sr. Caussade: Indica que, cree que arriesgando lo que sea, estoy de acuerdo con el Alcalde, eso tienen que venderlo ahora.

C. Sr. Peña: Señala que, si yo lo vendo, es decir si yo tomo la decisión de vender solo, imagínense lo que va a pasar, si estuve un año soportando correos porque fui Carabinero, si yo vendo sólo, voy a estar dos años soportando que me manden quizás que cosas, me van a acusar hasta que yo recibí coima por vender, hasta de eso me van a acusar.

C. Sr. Caussade: Sugiere que, traiga gente de Valparaíso, los superiores, para que ellos argumente delante de la Asamblea.

C. Sr. Peña: Señala que, sería importante que usted como autoridad máxima de la comuna y miembro de Bomberos se hiciera presente y diera su opinión como Alcalde.

Sr. Alcalde: Indica al Concejal Peña, si nosotros pensamos en la ciudad hoy día, pensamos en el nuevo Plan Regulador, pensamos en el crecimiento, pensamos en el desarrollo, si pensamos que toda esa cuadra está comprada.

C. Sr. Peña: Señala que, usted habló con Patricio Collarte, qué le dijo.

Sr. Alcalde: Indica que, hablamos de precios, incluso llegamos a los 270 millones de pesos, qué creo que es lo que estaban pidiendo, les estaban ofreciendo un terreno que está vecino al Colegio Santa Bárbara de la Reina, 2.000 m² en donde tendrían el espacio suficiente hasta para hacer la multicancha.

C. Sr. Peña: Señala que, no quieren irse para allá, el problema es que no quieren salir del sector céntrico.

Sr. Alcalde: Indica que, la segunda alternativa es el terreno de la familia Quiroz.

C. Sr. Peña: Señala que, ese es el que quieren.

Sr. Mujica: Indica que, en ese terreno las calles son muy angostas.

Sr. Alcalde: Señala que, les decía imagínense lo que significa estar instalados frente a la Villa Santa Bárbara, al lado del Colegio, con dos Avenidas, porque después van a tener la calle Av. Arturo Prat pavimentada, la calle Huidobro pavimentada, con salida para ambos lados, aquí van a quedar encerrados.

C. Sr. Peña: Indica que, tiene una presentación hecha en Power Points, en donde todo eso que usted me está diciendo y se los puedo mostrar, les hablé de todo lo que usted me está diciendo, les hablé del Proyecto Vial y no hubo caso.

Sr. Mujica: Señala que, no son razones, son temas emocionales.

Sr. Alcalde: Indica que, el perjuicio a futuro que se están haciendo, es un perjuicio es muy grande, porque imagínense que a los Sres. Gracia no les interese y no les va a interesar dentro de un tiempo, por lo tanto lo primero que van a hacer van a cerrar el alcantarillado, rompan todo por el medio del salón que tienen, para poder sacar el alcantarillado, lo segundo, si construyen ahí un Mall, van a quedar ahí encerrados y van a tener que transformar la Compañía en un Museo.

C. Sr. Peña: Señala que, estoy claro con eso, estoy convencido de eso.

Sr. Alcalde: Indica que, ahí va a llegar el Sr. Gracia y le va a decir Sr. Peña está interesado en vender, si, pero a mí no me interesa comprar por lo tanto le voy a ofrecer 100 mil pesos.

Sr. Mujica: Señala que, en lugar de que corte el alcantarillado podría subir la oferta.

C. Sr. Burgos: Indica que, no sabe cómo se maneja Bomberos, pero se imagina que en un sistema Democrático, pero en el fondo hay argumentos muy fuertes para tomar una cierta decisión que es la más adecuada, no solamente para el Cuerpo de Bomberos, sino que es la más adecuada para la ciudad y en ese sentido también entiendo la posición del Concejal Peña, pero al mismo tiempo que alguien diga que la asamblea dice que no, quién dice que no en una decisión que es histórica, que es compleja y que tiene muchas consideraciones a futuro, porque si la autoridad, la atribución, de alguna manera está en el Superintendente y que realmente digan que en la asamblea diga que no, bueno y en esa asamblea todos firman y dicen que ellos son responsables para el futuro de lo que ocurra con el Cuerpo, porque tampoco es que alguien diga no y no se haga responsable después, me entienden, que después de tres, cuatro años pase ese problema, quién es el responsable de que esa decisión no se tomó en su momento, por un lado y por otro lado si hay una cierta jerarquía, si hay una estructura, tomo lo que dice Concejal Caussade de que hay gente de Valparaíso que también puede venir e ilustrar acerca de otros Cuerpos de Bomberos que quizás en iguales circunstancias, estaban muy centrales, estaban en lugares de aglomeración de comercio, etc. y si la tendencia de la política en general ha sido que permanezcan en esos lugares o generalmente derivarlos a sectores en donde realmente y en ese sentido también puede servir esta instancia de Valparaíso, digamos superiores, de que cual es la función final de Bomberos, es la de estar en el lugar más adecuado, que sea más central o estar en el lugar más adecuado y más expedito para poder hacer el servicio que necesita la comunidad, como por ejemplo en lugares de alta densidad poblacional.

C. Sr. Peña: Señala que, el problema es que aquí ha habido mucho cambio, porque me acuerdo que hace tiempo atrás en un Concejo toque el tema, lo expuse y recuerdo y si leemos el Acta, creo que el Acta puede corroborar mis palabras, muchos aquí me dijeron que tuviera cuidado y que viera bien y no hubo esa decisión tan aguda como hoy de venderse.

Sr. Alcalde: Indica que, depende del precio.

C. Sr. Peña: Señala que, el precio estaba dado, en ese minuto eran 270 millones, si ese fue el precio.

Sr. Alcalde: Indica que, no estaba dado.

C. Sr. Peña: Señala que, podemos ver el Acta.

Sr. Alcalde: Indica que, se estaba negociando.

C. Sr. Caussade: Señala que, además la situación ha cambiado, porque es muy distinto vender hoy, en que los señores compraron todo alrededor, que hace meses atrás en que todavía no habían comprado, la situación es distinta.

C. Sr. Peña: Indica que, lo que pasa que tengo la mala suerte de que me toca estar en momentos difíciles, en las situaciones difíciles y después me repercuten por años en mi vida.

Sr. Alcalde: Señala que, esas son las grandes cosas que nos pasa en la vida.

C. Sr. Peña: Indica que, todavía me están penando cosas de hace tiempo y si tomo una decisión ahora quizás hasta cuando me penarían.

C. Sr. Burgos: Señala que, cuando uno va a una convivencia, primero oculta cuál el ánimo que hay, porque tampoco es la idea que aparezcas tú haciendo una presentación muy objetiva y muy correcta en todo, pero si no está el ánimo para recibir ese mensaje probablemente va a ocurrir rechazo, entonces quizás hay que premunirse de otras armas, como podría ser gente que venga de Valparaíso, quizás si hay alguna persona dentro de la audiencia, que sea más receptiva al mensaje, para que esa persona vaya apoyando el mensaje.

Sr. Alcalde: Indica al Concejal Peña que, hay que pensar el tema porque después que pase la tormenta, sencillamente no va a haber oferta y ahí ustedes van a querer vender porque van a estar tan obstaculizados y los 270 millones, se van a transformar en 70 millones.

C. Sr. Peña: Añade que, lo tiene súper claro.

C. Sr. Burgos: Señala que, en ese caso igual el responsable vas a ser tú, si ese es el tema.

C. Sr. Caussade: Indica que, vas a ser responsable de un fracaso.

C. Sr. Peña: Señala que, por eso quise la asamblea el Domingo, porque les dije, si ustedes toman una decisión, quiero que sean responsable de la decisión que están tomando y no me digan el día de mañana que a ustedes les falto información, aquí esta toda la información y por lo tanto la decisión es la que ustedes están tomando, por lo tanto no quiero que me culpen a mí.

C. Srta. Reyes: Comenta que, cree, me va a disculpar Concejal Peña, que le estamos dando mucha vuelta a algo que nosotros no tenemos mayor injerencia, si bien es cierto que nos interesa, le quiero aconsejar algo, usted tiene la Ley a su lado y usted tiene que proceder, como le dice el Alcalde, conforme al bien común y el bien común le dice que ustedes tiene que sacar la Compañía de ahí, así que tome la decisión, lo van a pelar dos años, dos años más si se presenta a candidato, pero en cuatro años la gente se da cuenta de que usted procedió bien, como le correspondía, entonces lo que diga la gente hoy día no importa, la historia lo va a financiar después.

C. Sr. Peña: Solicita que, lo apoyen con un documento en donde diga que este tema se trato en Concejo y que ustedes como autoridades comunales están preocupados y que recomiendan tal cosa y a mí me serviría de apoyo.

Sr. Alcalde: Señala que, el Secretario Municipal como hay acuerdo, lo redactara y se lo enviará. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1862**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, en el contexto de desarrollo urbanístico y de bien común, se acuerda apoyar las gestiones que realiza el Cuerpo de Bomberos de Casablanca, en cuanto a la posibilidad de enajenar las actuales dependencias ubicadas en calle Maipú N°59 y, que con los recursos que se obtengan permitan adquirir un bien raíz de mayor superficie que el actual y además permita la construcción de un nuevo edificio que cumpla con los requerimientos y necesidades de Bomberos”.

En este Acuerdo la Concejala Lucía Bertinelli se encontraba fuera de la sala.

3.6. REMATE DE BUS.

Sr. Alcalde: Señala que, si recuerdan que pedimos la autorización para rematar un bus amarillo viejo y que no se presento nadie y los que se presentaron lo quieren como chatarra, porque no quieren un bus, porque no sirve para más, entonces lo que solicito al Concejo Municipal es cambiar la figura del bus por un inmueble, por chatarra.

Sr. Bertinelli: Indica que, en definitiva como dice el Alcalde la gente está interesada en la carrocería, la caja de cambio, etc., entonces en definitiva la idea del acuerdo es que se dé de baja el vehículo y se elimine del Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil como vehículo, de modo tal de que pueda ser enajenado como chatarra.

C. Sr. Caussade: Señala que, está totalmente de acuerdo, ojalá se hiciera lo antes posible, porque el 6 de Octubre tomamos una decisión de adjudicar la venta del Mazda y el Hyundai para comprarle un auto al Sr. Alcalde, entonces sugiero que hay que vender esos autos, para comprar otro auto y que no pase como la otra vez, que se dijo y las cosas cambian, entonces uno no controla, porque un auto calculado que valía 6 millones, decíamos que bueno de 10 millones que nos costó, tenemos 6 millones, mentira se vendió 3 millones y dos años después, entonces que no nos pase lo mismo, creo que se deberían vender los vehículos antes de comprar el otro, a no ser de que el Sr. Administrador tenga mucha plata guardada bajo el cajón.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1863**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar, se realice la cancelación en el Registro de Vehículos Motorizados del Bus Municipal Patente N°FG 4977-6, año de fabricación 1972, sin motor, sin asientos, Chasis N°32142316001180, se dé la baja correspondiente y se remate como chatarra. El presente Acuerdo complementa el Acuerdo N°1701 de la Sesión Ordinaria N°665 de Martes 20 de Noviembre de 2007.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:15 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

